

## RUMANÍA

### LA REDUCCIÓN DE LA CUOTA EMPRESARIAL ES LEY

---

El presidente de Rumanía, Traian Basescu, ha promulgado la ley para la reducción en un 5% de las contribuciones a la seguridad social de los empleadores. Aunque cree que la medida es positiva, Basescu advierte que el gobierno no tendrá los recursos necesarios para cubrirla.

La controvertida ley fue adoptada por el Parlamento el pasado mes de julio, y enviada al jefe del Estado a fin de ser promulgada, pero éste volvió a remitirla al Legislativo en aras de un nuevo examen. El presidente declaraba que a pesar de ser una ley positiva no era sostenible. La Cámara de los Diputados, en calidad de foro legislativo de decisiones, no admitió la solicitud del presidente para volver a examinar dicho texto y lo adoptó en su forma inicial.

En semejante situación, Traian Basescu hubiera podido impugnarla en el Tribunal Constitucional, pero no lo hizo por la mera razón de ser sencilla y no plantear problemas de constitucionalidad. De esta manera, Basescu se vio obligado a promulgar la ley pero advirtió que en 2015, el déficit presupuestario causado por su aplicación aumentará sustancialmente y que el Gobierno carecerá de los recursos necesarios para cubrir el vacío. Traian Basescu ha ofrecido incluso varias soluciones al problema.

"15.000 millones de lei significan 3200 millones de euros más a los Presupuestos estatales, un objetivo difícil de alcanzar. Supongo que hasta el final del año, el gobierno hallará soluciones. Una de éstas sería anular la reducción de las contribuciones a la seguridad social inmediatamente después de las elecciones presidenciales, o subir los impuestos."

El Jefe de Estado ha criticado duramente al Gobierno por no utilizar los fondos europeos destinados a la construcción de autopistas, la modernización de las vías férreas o los proyectos de medio ambiente, que podrían generar un número mayor de puestos de trabajo.

A su vez, el jefe Gobierno, Victor Ponta, califica de incorrectas las críticas formuladas por el Presidente. En su opinión, el ámbito privado podrá crear nuevos puestos de trabajo si se aplica la reducción de las contribuciones a la seguridad social. Según declaraciones de Ponta, "el Estado no crea de manera directa puestos de trabajo, porque esto significaría emplear funcionarios. El estado cubre las necesidades para los servicios públicos. Por otro lado, en el mundo privado, el estado crea las condiciones para que las compañías privadas creen puestos de trabajo. El ataque del presidente es incorrecto."

Acogida positivamente en el ámbito empresarial, la ley recibió en cambio un aviso negativo por parte del Consejo Fiscal, organismo que se pronuncia acerca de las políticas fiscales de cada gobierno. El Consejo advierte que la reducción de las contribuciones a la seguridad social sin medidas sostenibles de compensación, conllevará un desequilibrio en la política fiscal- presupuestaria, especialmente en 2015. Por otra parte, la aplicación de la misma a partir del próximo 1 de octubre, prácticamente al inicio de la campaña para las elecciones presidenciales, podría ocultar ciertas intenciones electorales. Esto ha señalado la oposición de derechas que considera que la medida es favorable para la economía pero que el momento de su aplicación es inadecuado.